

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Liberación de Cartilla del Servicio Militar Nacional

Objetivo del Trámite o Servicio: Recibir la Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-ha-03
Trámite: X
Servicio:

Dependencia Responsable: **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Titular de la Dirección: **LIC. ROBERTO HUGO ARIAS GARCÍA**

Tipo de usuario: Conscriptos del Servicio Militar Nacional

Beneficio o servicio que se obtiene: Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberación

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratuito

Tiempo de respuesta: No aplica

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Vitalicia Plazo de resguardo del documento: Hasta 4 meses

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Patio central de la Presidencia Municipal

Domicilio: Portal Independencia 101 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 618.71.00 ext. 7111

Correo electrónico: cartillas@celaya.gob.mx

Horario de atención: 8:00 A.M. en punto los sábados o domingos del mes de diciembre

Información: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (todo el año).

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1. Contra recibo

OR CO
✓ Na

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR:ORIGINAL CO:COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Los documentos no recogidos en el tiempo señalado serán incinerados
- Trámite llevado a cabo por los representantes de la SEDENA

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley del Servicio Militar Nacional, Artículos 5 al 14, 42, 46 y 49.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 128.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 22 y 23 fracción XI.
- Reglamento de la Ley del Servicio Militar, Artículos 16 a 23, 71 a 81, 147 a 169, 199 a 206.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono (s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx



H. Ayuntamiento
2018 · 2021